

**Consejeras y Consejeros Electorales integrantes
del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

P r e s e n t e s .

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, y 10, párrafo 1, fracción II, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, misma que tendrá verificativo a las 15:00 horas del día 05 de junio de 2021, de manera presencial en las instalaciones del Consejo Distrital Electoral 16 ubicado en la calle Hidalgo número 310, colonia centro, municipio de San Pedro Tlaquepaque, respetando las medidas de sanidad e higiene. Los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco; a 04 de junio de 2021



Emmanuel Pablo Saldaña Castillo
Consejero presidente del
Consejo Distrital Electoral 16.



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 15:00 QUINCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 16, RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE INFORMA SOBRE LAS PLANILLAS CANCELADAS DE DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021, ASÍ COMO ESTABLECE LAS CONSECUENCIAS DE LAS MARCAS QUE SE REALICEN EN EL ESPACIO QUE ORIGINALMENTE SE PREVIO PARA LAS CANDIDATURAS CANCELADAS.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.



LICENCIADA ANA NOHEMY SEPULVEDA PARDO
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16.



PROYECTO DE ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos del día 05 cinco de junio del año dos mil veintiuno, establecidos en el domicilio oficial del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual se encuentra en la finca marcada con el número 310 de la calle Hidalgo, en la colonia Centro, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sexta Sesión Ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados. La suscrita Secretario del Consejo Distrital Electoral C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo, hace constar que se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-----

- C. Emmanuel Pablo Saldaña Castillón-----
- C. Mónica Arroyo Vázquez-----
- C. Javier Humberto Barajas González-----
- C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina-----
- C. Iván Deodato Galindo Armas-----
- C. Ruth Rendón Ramos-----
- C. Mauricio Avendaño Morales-----

Así mismo la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos Siguintes:-----

- C. María Yolanda Ríos Amézquita. Representante propietaria del Partido Acción Nacional. -----
- C. Francisco Javier Orozco Gutiérrez. Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional-----
- C. José Luis Figueroa Martínez. Representante propietario del Partido Hagamos-----
- C. Guillermo Martín del Campo Soto. Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.-
- C. Esmeralda Soledad Andrade García. Representante propietario del Partido Futuro-----
- C. Mario Humberto Murillo Penilla. Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática-----
- C. Josué Gilberto García Flores. Representante suplente del Partido Morena-----
- C. Dánae Morones Ramírez. Representante suplente del Partido Rede Sociales Progresistas.---

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constató la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente; y de ocho Representantes de Partidos. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----
Acto seguido, se da cuenta de la presencia de los representantes del partido político que no había tomado protesta.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document. The signatures are arranged vertically and appear to be those of the listed representatives and the secretary. The name 'Ruth Rendón Ramos' is written vertically at the bottom right of the page.

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 16

C. Humberto Eszau Santillán Galván. Representante propietario del Partido del Trabajo.-----
Por lo cual el Consejero Presidente solicito a las y los presentes ponerse de pie para que el ciudadano representante del partido político ante este Consejo Distrital 16, rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Consejero Presidente pregunto:-----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano representante del partido político respondió: Sí, protesto.-----

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente manifestó; "si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande".-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del proyecto orden del día. -----
3. Informe que rinde el consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 16, respecto del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informa sobre las planillas canceladas de diversos partidos políticos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, así como establece las consecuencias de las marcas que se realicen en el espacio que originalmente se previó para las candidaturas canceladas.-----
4. Aprobación de proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que establece el procedimiento a seguir para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la jornada electoral, en el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----
 - I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----
 - II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, el Consejero Presidente sometió a consideración del Consejo Distrital Electoral el Orden del Día propuesto para la sesión, y al no haber intervenciones instruyo a la suscrita para que en votación económica les consultara a las y los consejeros que indicaran si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----Acto seguido le propuse al Consejero Presidente que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, del Reglamento de Sesiones de los Consejeros Distritales y Municipales Electorales del



Ruth Rendon Ramo

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 16

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.-----

El Consejero Presidente puso a consideración de los consejeros distritales electorales la propuesta mencionada, y al no haber consideraciones me instruyo para que mediante votación económica consultara si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados; a lo que procedí a consultar el sentido del voto de los consejeros presentes, resultando aprobada por unanimidad de votos, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día -----

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al informe que rinde el consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 16, respecto del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informa sobre las planillas canceladas de diversos partidos políticos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, así como establece las consecuencias de las marcas que se realicen en el espacio que originalmente se previó para las candidaturas canceladas, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que establece el procedimiento a seguir para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la jornada electoral, en el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 05 cinco de junio de 2021.-----


-----Conste-----

C. Emmanuel Pablo Saldaña Castellón
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 16.


C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo
Secretario
Consejo Distrital Electoral 16.

Ruiz Bordon Ramo


Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 16




C. Mónica Arroyo Vázquez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 16.




C. Javier Humberto Barajas González
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 16.




C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 16.



C. Ruth Rendón Ramos
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 16.



C. Iván Deodato Galindo Armas
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 16.



C. Mauricio Avendaño Morales
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 16.

La presente hoja de firmas es la número 04 cuatro de 04 cuatro, correspondiente al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, de fecha 08 ocho de junio del año dos mil veintiuno. -----